MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA (1 de 1)
ALCALDESA-PRESIDENTA
Fecha Firma: 23/06/2025
HASH: b87fb22d0078b56d204956dc2d4fb5cb

Por medio de la presente, le informo que en virtud del art. 10 de la Orden de la Consejería de las Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996, se ha autorizado la **ampliación en dos horas** del horario de cierre de los locales especificados en los grupos D), E), G) y H) de la mencionada orden con motivo de las fiestas de nuestra localidad los días 21, 22, 23, 24 y 25 de 2025.

Esta autorización queda supeditada a que cumplan estrictamente con la legislación vigente y se comprometan a la recogida y limpieza de los residuos ocasionados en la zona.

Consuegra, a la fecha referida al margen.

LA ALCALDESA

María Luisa Rodríguez García

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Cód. Validación: 3S5Y2Z3KGSF9QST52RXF3ACT3
Verificación: https://consuegra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1